

LA PREVENCIÓN EN EL TRABAJO ACCIÓN SINDICAL

Prevención significa anticiparse. Actuar antes de que algo suceda con el fin de impedirlo o para evitar sus efectos. Implica prever con antelación las consecuencias negativas de una situación y actuar para cambiarla.

Prevención de riesgos no es ni más ni menos que eliminar o controlar toda condición de trabajo que pueda suponer un daño para la salud de los trabajadores/as.

La prevención no es un asunto puramente técnico ni exclusivo de los Servicios de Prevención. El control del riesgo no puede ser efectivo sin contar con los trabajadores/as, por lo que un objetivo permanente de la acción sindical es la puesta en práctica de fórmulas de participación en todos los momentos de la actuación preventiva.

La Prevención depende menos de las posibilidades técnicas que de la capacidad sindical para exigir soluciones y hacerlas cumplir. Estos son los tres ejes de la acción sindical en salud laboral:

- Hacer visible lo invisible: poner de manifiesto aquello que los trabajadores/as piensan y sienten, hacer pública su experiencia subjetiva de exposición a los riesgos y sus problemas de salud tal y como los viven diariamente en sus puestos de trabajo.
- Convertir lo individual en colectivo: ofrecer a los trabajadores/as la oportunidad de compartir sus insatisfacciones y sufrimientos con el resto de compañeros y expresar colectivamente los problemas de salud derivados de las condiciones de trabajo.
- Transformar la percepción en acción: desarrollar iniciativas y propuestas de mejora de las condiciones de trabajo implicando a los propios trabajadores/as en las actuaciones encaminadas a la solución de los problemas.

“Gozar de salud es uno de los objetivos de nuestras luchas. Nos negamos a abordar sus problemáticas exclusivamente a partir de recuperarla ante la enfermedad. Salarios y condiciones de trabajo dignos, un sistema de seguridad social solidario y un medio ambiente preservado son requisitos indispensables para garantizar la vida saludable. Luchar en esa dirección es la decisión de los trabajadores.”

Hugo Blasco

Secretario General
de la Asociación Judicial Bonaerense
y Secretario Gremial de la CTA
Provincia de Bs. As.

Encuentro Nacional de Salud, Seguridad Social y Medio Ambiente

Facultad de Medicina de la UBA
Paraguay 2155 - 12, 13 y 14 de abril de 2007

Taller de Salud Laboral Prevención y Promoción



Sábado 14 de abril - 10,00 a 12 hs.
Organiza: Asociación Judicial Bonaerense
DEPARTAMENTAL LA PLATA

Auspicia: Asociación Judicial Bonaerense



CHARLA-DEBATE SOBRE SALUD LABORAL PREVENCIÓN Y PROMOCION

Tema: Experiencia de los trabajadores judiciales

- Investigación participativa sobre condiciones de trabajo y salud desde la entidad gremial
- Desarrollo de técnicas y dispositivos de evaluación en salud laboral con generación de conocimientos científicos acerca de la problemática
- Institución de espacios permanentes de condiciones y medio ambiente de trabajo y su impacto en la salud de los trabajadores / judiciales
- Participación de la universidad pública en este proceso de defensa de la salud de los trabajadores/as.

Panelista

Néstor Minatta - Secretario General de la Asociación de Trabajadores Judiciales de Entre Ríos. Integrante de la Mesa Nacional de la Federación Judicial Argentina.

Sábado 12 de abril de 10 a 12 hs.

¿QUE ES SALUD?

La Organización Mundial de la Salud, en su reunión constitutiva del año 1948 la define así: "la salud es el completo estado de bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de enfermedades".

En la actualidad la idea de que la salud esta vinculada a lo orgánico es inadmisibile. La percepción sobre "lo saludable" así como la sensación de "estabilidad emocional" está influenciada no sólo por aspectos biológicos y físicos, sino también por una trama de condiciones que tienen que ver con lo económico, lo laboral, lo político, lo cultural y social.

Visto de este modo, puede considerarse a la relación salud-enfermedad como el resultado de la interacción de un conjunto de factores que integran y condicionan la vida de una persona o comunidad, como por ejemplo: vivienda, alimentación, ingresos, empleo, medio ambiente, servicios sanitarios, etc.

De nuestro trabajo diario se observa que sobre la salud de los trabajadores inciden directamente las condiciones de trabajo que podemos definir como:

El conjunto de factores técnicos y sociales que participan en el proceso de trabajo y que influyen sobre el bienestar físico y mental de los trabajadores.

Así las condiciones de trabajo comprenden no sólo las características del "microclima laboral", como ser las propiedades del local, concentración tóxica del ambiente, características de las maquinas, etc., aspectos que son fácilmente observables, sino también todo aquello que surge de la organización social del trabajo, como son los horarios, la relación con los compañeros y jefes, etc.

RIESGO LABORAL

Definimos al riesgo como toda circunstancia que aumenta la probabilidad de que suceda algo que valoramos como negativo.

Clásicamente a los riesgos laborales se los clasifica en "riesgos físicos", como el ruido, las vibraciones, las radiaciones; "riesgos químicos", que son todas las sustancias tóxicas que se encuentran en un lugar de trabajo y "riesgos biológicos" como son la presencia de bacterias, virus, hongos.

A estos riesgos, reconocidos fácilmente, se le suman los "riesgos ergonómicos" y los psicosociales". Los primeros se refieren a todos aquellos objetos o "estados" de las cosas que no logran adaptarse al hombre. En cambio, en los "riesgos psicosociales" tiene que ver todo aquello que signifique una sobrecarga desde el punto de vista mental en la atención, concentración y memoria.

Además, hay que considerar los riesgos que están relacionados con los aspectos sociales del trabajo, es decir, con la forma de organización y control del proceso de trabajo. Entre algunos de estos riesgos se encuentran:

- La pérdida del control sobre el proceso de trabajo
- La inestabilidad del empleo
- La duración y distribución de la jornada de trabajo
- Nivel y tipo de las remuneraciones
- Relaciones laborales